



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR

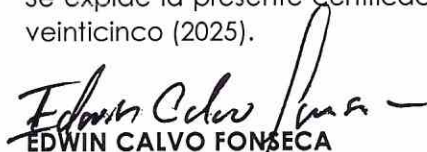
De conformidad con lo establecido en el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que en la planta global de empleos del Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, no existe personal suficiente capacitado y con la experiencia suficiente para ejecutar las actividades correspondientes al alcance del objeto del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO"**. Las cuales se discriminan así:

1. Brindar servicios profesionales durante el periodo contractual a la subdirección de planeación y obras públicas en el apoyo de las actividades para la gestión de riesgo y de desastre en el municipio de San Juan Nepomuceno.
2. Brindar asesoría en la elaboración de matrices de riesgos que contempla cada proyecto formulado para determinar qué amenazas (naturales, tecnológicas, sociales, etc.) pueden afectar a una comunidad o área del municipio de San Juan Nepomuceno.
3. Realizar estudios y levantamientos para la mitigación de riesgo y de desastre evaluando la probabilidad y el impacto potencial de cada amenaza, considerando factores como la vulnerabilidad de la población y la infraestructura en donde la subdirección de planeación debe rendir informes oficiales.
4. Brindar asesorías en la elaboración de planes de repuesta ante los riesgos de desastres que pueden presentarse producto del fenómeno de la niña en el municipio de San Juan Nepomuceno.
5. Acompañar a la subdirección de planeación y obras públicas en la supervisión y conceptos técnicos de las obras civiles que buscan mitigar el riesgo de desastre de las zonas urbanas y rurales del municipio de San Juan Nepomuceno.
6. Brindar asesorías a la subdirección de planeación y obras públicas en la rendición de informes y requerimientos de la UNGRD en los tiempos contemplados.
7. Las demás que sean asignadas con el supervisor, necesarias para la ejecución del objeto contractual.

Se expide la presente certificación a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).



EDWIN CALVO FONSECA

Director Administrativo de Gobierno y Talento Humano
Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

San Juan Nepomuceno, abril 25 de 2025

Doctor:

EDWIN CALVO FONSECA

Director Administrativo de Gobierno y Talento Humano

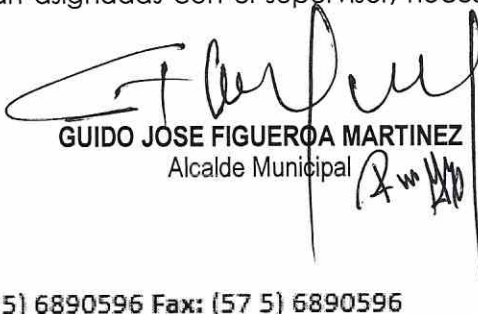
E. S. D.

REF: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

Cordial saludo:

Solicito a usted certificar si existe o no, en la planta global de personal del Municipio personal suficiente que desarrolle las siguientes actividades:

1. Brindar servicios profesionales durante el periodo contractual a la subdirección de planeación y obras públicas en el apoyo de las actividades para la gestión de riesgo y de desastre en el municipio de San Juan Nepomuceno.
2. Brindar asesoría en la elaboración de matrices de riesgos que contempla cada proyecto formulado para determinar qué amenazas (naturales, tecnológicas, sociales, etc.) pueden afectar a una comunidad o área del municipio de san juan Nepomuceno.
3. Realizar estudios y levantamientos para la mitigación de riesgo y de desastre evaluando la probabilidad y el impacto potencial de cada amenaza, considerando factores como la vulnerabilidad de la población y la infraestructura en donde la subdirección de planeación debe rendir informes oficiales.
4. Brindar asesorías en la elaboración de planes de repuesta ante los riesgos de desastres que pueden presentarse producto del fenómeno de la niña en el municipio de san juan Nepomuceno.
5. Acompañar a la subdirección de planeación y obras públicas en la supervisiones y conceptos técnicos de las obras civiles que buscan mitigar el riesgo de desastre de las zonas urbanas y rurales del municipio de San Juan Nepomuceno.
6. Brindar asesorías a la subdirección de planeación y obras públicas en la rendición de informes y requerimientos de la UNGRD en los tiempos contemplados.
7. Las demás que sean asignadas con el supervisor, necesarias para la ejecución del objeto contractual.


GUIDO JOSE FIGUEROA MARTINEZ
Alcalde Municipal

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno

